

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-045

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de mañana**
Área: **Lingüística General**
Departamento: **Lingüística General, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Lenguas Modernas, Teoría de la Literatura y Literatura comparada y Estudios de Asia Oriental**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA MARÍA MAGDALENA CAPÓ JUAN

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	614B-3568-5236P306E-4174	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=614B-3568-5236P306E-4174	Página	1/4



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de mañana]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-045**, del área de conocimiento de **Lingüística General**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A Javier Pérez Núñez
- SECRETARIO/A Antonio Moreno Sandoval
- VOCAL 1 Beatriz Narbona Reina
- VOCAL 2 Théophile Ambadiang
- VOCAL 3 Mohamed El-Madkouri

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

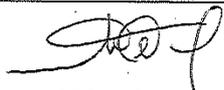
Don/Doña **MARÍA MAGDALENA CAPÓ JUAN¹**

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 14 de julio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 2
 VOCAL 1	 VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	614B-3568-5236P306E-4174	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=614B-3568-5236P306E-4174	Página	2/4



MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

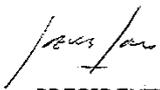
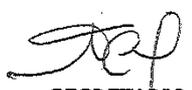
A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA²

La Comisión considera que el currículum que presenta la candidata **MARÍA MAGDALENA CAPÓ JUAN** se ajusta adecuadamente al perfil docente del área de Lingüística, tanto el referido a la asignatura de Lingüística Aplicada a la Comunicación 1, como al de Lingüística General. Y lo hace porque presenta una dilatada experiencia docente, así como una destacada labor investigadora y trabajo profesional.

En Madrid, a 14 de julio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 2
 VOCAL 1	 VOCAL 3

² Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

Código Seguro De Verificación	614B-3568-5236P306E-4174	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=614B-3568-5236P306E-4174	Página	3/4



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1°	2°	3°	4°	5°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
CAPO JUAN	MARÍA MAGDALENA	***2853**	30	42	10	5	5	92